

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/12629 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 3366 de 6 de septiembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Jardín de Casa Sendra del Ayuntamiento de Mislata, el día 7 de septiembre de 2024, entre los siguientes interesados: F.E.B.M. y V.C.M.

Mislata, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

